DIRECCIÓN DE INGRESOS
ASUNTO: PROTECCIÓN DE DATOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE NOVIEMBRE DE 2026

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 47, fracciones II, inciso a) del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, 8° de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 149 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., me permito informarle que esta Dirección de Ingresos hace de su conocimiento, las medidas técnicas para proteger los Archivos y Sistemas de Archivo que resguardan Datos Personales contra riesgos naturales, la perdida por siniestro o accidente y contra el riesgo de que se acceda a ellos sin autorización, se utilicen de manera encubierta, se contaminen por virus informático, en razón de esto se hace mención que los Datos Generales de los contribuyentes que son atendidos están bajo el resguardo del personal encargado para proporcionar dicha información, la cual solo puede obtenerse mediante el sistema de cajas, PROMESPE, SITYS, Programa de catastro, Cartográfico, mismos que requieren un usuario y contraseña que están bajo resguardo con acceso limitado a los usuarios autorizados, así también la documentación física está bajo el resguardo del encargado de Archivo de esta Dirección.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2024-2027
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ CAMACHO
DIRECTOR DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

" 2026, Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".

c.c.p. archivo. Consecutivo
arq'frmm